

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso selectivo convocado mediante resolución de fecha 29 de diciembre de 2022 (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2023) para la provisión **de una plaza de Mediador Social Intercultural por procedimiento de concurso**, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración de la Mancomunidad Sierra Oeste, y a la vista del resultado de la comprobación del cumplimiento de los requisitos por los aspirantes, se ha dictado resolución de la Presidencia aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha plaza:

Relación provisional de admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, en los siguientes términos:

| ADMITIDOS | |
|-----------|-------------------------------|
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
| *70757**D | CEBRIAN MARTINEZ MARIA NIEVES |
| *29041**H | DOMINGUEZ SEVILLA CRISTINA |
| *27283**E | REMON VILA NATALIA |
| *47720**S | SANCHEZ-MIRANDA GALLEGO ELENA |

| EXCLUIDOS | | |
|-----------|--------------------|---------|
| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
| *00745**N | BIAD MIFDAL NAIMA | E |
| *06281**H | DIAZ CORTES AINHOA | A, B, C |
| *03531**R | PLAZA MUÑOZ LAURA | C |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A.- No presenta impreso de solicitud.
- B.- No presenta DNI o está caducado.
- C.- No presenta carnet de conducir B1 o está caducado.
- D.- No presenta el título requerido para el puesto.
- E.- No presenta homologación del título requerido para el puesto.

Conforme a lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de estos listados en el tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, así como en su página Web, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si es posible, el motivo de la exclusión o reclamar la no inclusión en la citada relación. Los aspirantes que dentro del plazo indicado no subsanen la exclusión, serán definitivamente excluidos del proceso.